

DECRETO N° 3038 /2012.
ARICA, 14 MAY 2012

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1365**, de fecha 26 de Abril del 2012, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorandum N°542**, de fecha 30 de Abril del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°7097**, de fecha 02 de Mayo del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO A LA MESA COMUNAL DE INCLUSION SOCIAL**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO A LA MESA COMUNAL DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Inclusión Social
1.3.-LUGAR	: Arica
1.4.-FECHA	: Mayo 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: 100 participantes aprox.
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en cumplimiento con su rol social de apoyo a las minorías que por su condición o procedencia han sido discriminada y vulneradas social, económica y culturalmente, tiene gran interés en apoyar y promover las actividades a través de una campaña que propendan a la integración e inclusión de los más desposeídos y que la sociedad de alguna manera los deja fuera de su diseño.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Apoyo económico para la realización de tallarinata en el marco del apoyo a personas en situación de calle.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a personas en situación de calle. - Apoyar las actividades que realiza la mesa comunal de inclusión e integración social.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director de Desarrollo Comunitario - Depto. de Asesoría Técnica. - Oficina de Inclusión Social

Requerimientos a subir al Portal Chile Compras:	
Detalle	Total
80 Paquetes de spaghetti 400 gramos, 3 Kilos de carne molida, 3 Kilos de Cebollas, 2 Kilos de Zanahorias, 3 Unidades de morrón, 01 Cabeza de ajo, 3 Paquetes de champiñones secos, 2 Paquetes de Laurel, 5 Sachet de Aji de Color, 60 Paquetes de 250 gramos de Salsa de Tomate, 2 Tarros de 70 gramos tarro de café ecco, 2 Kilo de azúcar, 10 Sobres de jugos, 7 Kilos de Pan	150.000
Total \$	150.000
Valor total del programa IVA incluido hasta por \$150.000 .	
VI. ITEM PRESUPUESARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Mercadería para tallarinata	215.22.01.001.001	Alimento y bebidas p/personas DIDECO	A. G. N° 4, Programas Sociales	150.000
			Valor Total \$	150.000

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/RPR/emv.